

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N°

2764

MELIPILLA,

13 DIC. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. N°2695 de fecha de noviembre de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 09 de diciembre;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 10 de diciembre de 2013;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la Licitación Pública ID 2674-153-L113 "Reparación y Mantención de Motor", al Proveedor Carlos Enrique Navarro Guerrero, RUT. 6.515.757 - 8, con domicilio Calle Silva Chavez N°896, Melipilla, por un monto de \$476.000 (cuatrocientos setenta y seis mil pesos) IVA Incluido, por la reparación y mantención de motor

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-06-005 del presupuesto Municipal, previa visación de la factura por el Director de Obras Municipales o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MWS/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/